

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES** DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO EN LA **SALA DE JUNTAS MADRE TERESA DE CALCUTA**, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;

III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;

IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

- A. ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- B. ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACC. III, 42 Y 43 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- C. PROPUESTA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES MODELO PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, QUE SERVIRÁN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACC. XI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- D. ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

V. ASUNTOS VARIOS.

VI. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

1. **LIC. NORMA ZÚÑIGA MIRAMONTES.-** PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
2. **LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.-** SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
3. **MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.-** TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL.
4. **LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA, AC.
5. **MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ.-** VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DE JALISCO, AC.
6. **SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.

INVITADOS:

1. **M.EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.-** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ SOLICITA A LOS ASISTENTES OBIAR LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE SER LA PRIMERA POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

- A. **ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. **EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUEDÓ FORMALMENTE ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS PLASMADOS EN LA PRESENTACIÓN ANEXA.**
- B. **ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACC. III, 42 Y 43 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. **LA METODOLOGÍA PARA LA**

ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUEDÓ FORMALMENTE ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS PLASMADOS EN LA PRESENTACIÓN ANEXA.

C. PROPUESTA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES MODELO PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, QUE SERVIRÁN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACC. XI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LAS BASES MODELO PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, QUE SERVIRÁN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICIÓN, FUERON PROPUESTOS, REVISADOS Y APROBADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

D. ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. LAS FECHAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ, QUEDARON FORMALMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS PLASMADOS EN LA PRESENTACIÓN ANEXA.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTOS VARIOS. NO HUBO

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. SE ACUERDA SE PRESENTE EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 11:30 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO


LIC. NORMA ZÚNIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA, AC.



MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRIGUEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS
DE JALISCO, AC.



SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.



LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA SESION ORDINARIA
16 DE MARZO DEL 2017



ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ	MTRA CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ.- DIRECTORA GENERAL.	
PRESIDENTA DEL COMITÉ	LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES.	
SECRETARIO TÉCNICO/EJECUTIVO	LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO.	
SECRETARIO TÉCNICO/EJECUTIVO SUPLENTE	LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA.	
ÓRGANO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF JALISCO	MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA, AC.	PRESIDENTE : LIC. FERNANDO TOPETE DAVILA	
	VOCAL TITULAR: LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: LIC. DANIEL CURIEL RODRIGUEZ	
	VOCAL: LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	PRESIDENTE: JOSE MEDINA MORA.	
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, AC.	PRESIDENTE: MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS.	
	VOCAL: DRA. GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ.	
CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.	PRESIDENTE: LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL SUPLENTE: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES.	
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO, AC.	PRESIDENTE: MTRO. ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ.	
	VOCAL TITULAR: MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ	
	VOCAL SUPLENTE: SR. RAÚL HUMBERTO GONZÁLEZ CHÁVEZ.	
	VOCAL SUPLENTE: SR. JACOBO MOCH MEDINA.	
	VOCAL SUPLENTE: SR. CARLOS JACOBO MOCH LEIFERMAN	



16 DE MARZO 2017

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF JALISCO		
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES.	
DIRECCIÓN JURÍDICA	ABG. CARLOS ISRAEL PINZÓN PÉREZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.	M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ	
AREAS TECNICAS		
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	LIC. JULIO ENRIQUE GARIN SANCHEZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS	LIC. RAMIRO GARCIA NAVARRO	
DIRECTORA PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DRA. SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ	
SISTEMA DE PROTECCION CIVIL DIF JALISCO	TUM. JUAN RAFAEL QUINTERO NAVARRO	
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	ING. SERGIO IVAN MCCORMICK SALAS	
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. ADRIANA ZABALGUITIA IBARRA	
ENCARGADO DEL DESPADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	LIC. HECTOR PLAZOLA MENDEZ	
JEFA DEL ALMACEN GENERAL	LIC. MARIA ESTHER FAUSTO BRITO	
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ	
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACION	MTRA. GABRIELA DE LA CRUZ MORENO	
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	KARINA LAREDO CACHO	
JEFA DEL PROGRAMA DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL DE LA DISCAPACIDAD EN EL ESTADO.	MGSS. VERONICA DEL ROCIO DIAZ ESCOBAR	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	ING. JESUS ARMANDO FLORES	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO	LAE. IRASEMA LILIÁN OSUNA CHAVEZ	
PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.	LIC. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS	
DIRECTOR OPERATIVO DEL MUSEO	LIC. MIGUEL ANGEL PUGA AGUIÑAGA	
JEFA DEL CENTRO CIEEN CORAZONES	LIC. LAURA MIRELLA ARELLANO CARRILLO	
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL.	LIC. RICARDO MAGDALENO SANCHEZ	
DIRECCION EDUCATIVA Y MUSEOGRAFICA	LIC. JUAN MIGUEL NEPOTE GONZALEZ	

DIF
JALISCO



COMITÉ DE ADQUISICIONES

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES / DEPARTAMENTO DE COMPRAS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in brown ink]

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

16 DE MARZO DEL 2017

ORDEN DEL DÍA

09:30	I	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL
09:35	II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
09:40	III	LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
09:45		REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.
09:50		ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
10:00	IV	ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACC. III Y 42 Y 43 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
10:10		PROPUESTA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES MODELO PARA LOS PROCESOS DE LICITACIÓN, QUE SERVIRÁN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACC. XI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
11:00		ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
11:10	V	ASUNTOS VARIOS
11:15	VI	LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.
11:20	VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA
DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 24
DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, QUE A LA LETRA

DICE. Los entes públicos deberán establecer su
respectivo Comité de Adquisiciones, que tendrá
las siguientes atribuciones:



ESTRUCTURA E INTEGRANTES DEL COMITÉ

Artículo 25.

1.- El Comité tendrá la estructura siguiente:

- I. Un Presidente
- II. Siete vocales;
- III. Un Secretario Ejecutivo que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz pero sin voto; y
- IV. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

2.- LOS VOCALES, serán los titulares o representantes que ellos designen:

	CON VOZ	CON VOTO
I. Contraloría del Estado, o el Órgano de control correspondiente;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
II. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IV. Consejo Nacional de Comercio Exterior;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
V. Centro Empresarial de Jalisco, S.P.;	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VI. Consejo Agropecuario de Jalisco; y	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VII. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

- 4.- Las disposiciones secundarias podran considerar la participación de más vocales permanentes, con derecho a voz pero sin voto.
- 5.- Por cada integrante se designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener como mínimo el nivel jerárquico inmediato inferior del representante.
- 6.- Los cargos en el Comité serán honoríficos y por lo tanto no remunerados.

PRIMERA SESION ORDINARIA 2017

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES / DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Honorables miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Presente.-

Por medio del presente, como Titular de este Órgano Estatal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios publicado en el Periódico Oficial del Estado el jueves 27 de octubre de 2016,

Por lo anterior y en razón del carácter de la suscrita como Titular de este Sistema, me permito hacerles de su conocimiento que en consideración a dicha Ley, se emite la designación de nombramientos de funcionarios, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Tratándose del Suplente del Titular del Organismo para que en mi nombre y representación, Presida el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco, se designa a la Licenciada Norma Zúñiga Miramontes.

SEGUNDO.- Se designa como Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Secretario Técnico del Comité y Secretario Ejecutivo del Comité, al Licenciado Héctor Manuel Montes Quintero.

TERCERO.- Se designa como Secretario Técnico Suplente del Comité y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, al Licenciado en Contaduría Pública Antonio Javier Hernández Padilla.

Lo anterior, a efectos que dichos funcionarios, desempeñen leal y patrióticamente el cargo asignado, dentro de las actividades inherentes al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco.

Cargos que inician vigencia a partir del momento de la expedición del presente escrito de instrucción y hasta disposición que determine lo contrario, o bien, una vez concluido el periodo Constitucional.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

Atentamente

2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan

Rufo

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General



MEMORANDO: DGJ 116
Guadalajara, Jalisco a 14 de febrero del 2017

Honorables miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco Presente.-

Por medio del presente, como Titular de este Órgano Estatal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 26 y 27 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios publicado en el Periódico Oficial del Estado el jueves 27 de octubre de 2016,

Por lo anterior y en razón del carácter de la suscrita como Titular de este Sistema, me permito hacerles de su conocimiento que en consideración a dicha Ley, se emite la designación de nombramientos de funcionarios, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Trándose del Vocal Titular del Órgano de Control se designa al Maestro Manuel Manzo Parada

SEGUNDO.- Se designa como Vocal Suplente del Titular del Órgano de Control al Licenciado Daniel Ramirez Cabe

Lo anterior, a efectos que dichos funcionarios, desempeñen leal y patrióticamente el cargo asignado, dentro de las actividades inherentes al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco.

Cargos que iniciarán vigencia a partir del momento de la expedición del presente escrito de instrucción y hasta disposición que determine lo contrario, o bien, una vez concluido el periodo Constitucional.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

Atentamente

2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Pablo

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General



CONSEJO COORDINADOR
JOVENES EMPRESARIOS

Guadalajara Jal. México 27 de Febrero 2017

**El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Del Estado de Jalisco
P R E S E N T E**

Por disposición de la Nueva Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicio del estado de Jalisco y sus municipios tal como se marca en los artículos 24 y 25 fracción dos y artículo 26 me permito hacer llegarle la siguiente información.

El CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DE JALISCO (CCJEJ, A.C.) nombra al Mtro. Alejandro Flores Rodríguez como representante titular y el Sr. Raúl Humberto Gonzales Chávez, el Sr. Jacobo Moch Medina y el Sr. Carlos Jacobo Moch Letterman como representantes suplentes de este organismo.

De la misma forma les hacemos de su conocimiento los siguientes datos:

Domicilio: Av. España 2001 Planta Baja, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44190

Correo Electrónico: ccladquisiciones@gmail.com y alejandro@ccruposalfil.net
Teléfonos de contacto: 36-16-7004, 33-12-42-6426 y 33-12-31-4447

Para la recepción de avisos y notificaciones.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

Mtro. Antonio Lacaster-Jones González
Presidente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios Jalisco



COMCE

COMCE de Occidente

Guadalajara, Jal., a martes 21 de febrero del 2017

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General
DIF JALISCO

Con el gusto de saludarle, me permito enviarle la presente para hacer de su conocimiento, que designé a Rosa María Nava Cazares para que asista en mi representación para el ejercicio 2017 de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

Sin otro asunto en particular, me despido agradeciendo sus finas atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario adicional al respecto.

Saludos cordiales

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts
Presidente del Consejo Directivo - COMCE de Occidente



Consejo
de Cámaras
Industriales
de Jalisco

Guadalajara, Jal., a 15 de febrero de 2017
Oficio CCIJ/074/2016

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DE DIF JALISCO
Presente

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted para referirle el nombre de quien acudiré ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema DIF del Estado de Jalisco, como representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco:

Representante: Lic. Fernando Cisneros Camarena
Contacto: Tel. 3343-3800 comisiones@ccij.org.mx

Dicha representación se establece con la finalidad de enfrentar en conjunto los retos de la Industria Jalisciense para el bienestar de nuestro Estado.

Agradezco de antemano su atención. Me despido en representación de las Cámaras y Asociaciones Industriales de Jalisco, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GURIEL RODRIGUEZ
COORDINADOR

Av. Pato #2350 piso 2
Fracc. Verde Valle

RECIBIDO
17 FEB 28 12:39
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIF JALISCO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

Organismo Copula Empresarial del Estado
Lider del Sector Agroalimentario

PRESIDENCIA

Oficio número 1211
Respuesta al oficio D.G. 0515
Guadalajara, Jalisco a 15 de febrero 2017

Mtro. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General
Presente

Por la presente me permito a la par de enviarle un afectuoso saludo y en cumplimiento al oficio citado al rubro superior derecho designar representante titular y suplente al comité de adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sistema DIF del Estado de Jalisco a la Dra. Georgina García Martínez con el correo garciageorgina@yahoo.com y el teléfono 3331565202. Cabe aclarar que estos representantes serán provisionales en lo que se designan a los permanentes.

Sin más por el momento que agradecer las atenciones que el municipio ha tenido para con nuestra institución queda de usted

Atentamente



Mtro. Jacobo Cabrera Palos
Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco

Punto Campo
Calle Fero 2350 8º piso
Col. Vanda Villa C.P. 46550
Guadalajara, Jalisco
caj.org.mx/ puntocampo.mx

Ciudad Agropecuaria
Batalla de Zacatones 2999
Frasco El Alamo C.F. 45380
Tlaquepaque, Jalisco

Presidencia +52 (33) 3009 9172 / 73
Atención al cliente +52 (33) 3159 6908
asistente@presidencia@caj.org.mx / presidencia@caj.org.mx
caj.org.mx



Artículo 30.

FACULTADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

- I. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Autorizar el orden del día de las sesiones;
- III. Presidir y coordinar el buen desarrollo de las sesiones;
- IV. Autorizar con el secretario técnico las actas de las sesiones aprobadas por los integrantes;
- V. Orientar las sesiones y las resoluciones del Comité a los criterios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad y honradez;
- VI. Procurar que las acciones y resoluciones del Comité obtengan a favor del ente público, las mejores condiciones de calidad, servicio y precio, condiciones de pago y oportunidad en el
- VII. Ordenar el área operativa correspondiente de la Secretaría, la ejecución de las resoluciones emitidas por el Comité y vigilar su cumplimiento;
- VIII. Recibir las acreditaciones ante el Comité de los vocales;
- IX. Convocar a participar en las reuniones y actividades del Comité a los invitados, señalando el tema o asunto que se propone para que apoye los trabajos de la misma.
- X. Representar jurídicamente al Comité, facultad que podrá delegar en otro servidor público.



Artículo 31.

FUNCIONES DE LOS VOCALES

- I. Analizar los casos y asuntos que se sometan y se consignen en el orden del día, apoyando su análisis en los informes y documentos que los sustenten o fundamenten.
- II. Proponer alternativas para la solución y atención de casos y asuntos presentados a la consideración y resolución del Comité.
- III. Manifestar con veracidad, seriedad y respeto, sus puntos de vista, propuestas o alternativas de solución, su voto o inconformidad con los contenidos del acta de la sesión y las resoluciones del Comité.
- IV. Requisitar la documentación que dé cuenta de las acciones y resoluciones del Comité.
- V. Firmar las actas de las sesiones, para refrendar su participación.

Artículo 32.

FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO

- I. Recibir los casos o asuntos que se someterán a la consideración y resolución del Comité e incorporarlos en el orden del día de la sesión más próxima.
- II. Acordar con el presidente el orden del día.
- III. Elaborar y notificar a los miembros del Comité, la convocatoria y el orden del día de las sesiones del Comité.
- IV. Formular las relaciones que contengan la información sucinta de los asuntos que serán ventilados en las sesiones.
- V. Acudir con los expedientes técnicos de los asuntos contemplados en el orden del día.
- VI. Elaborar, requisitar y regular, la documentación que de cuenta de los trabajos, acciones y resoluciones del Comité, refrendando con su firma todas las actuaciones.
- VII. Efectuar el seguimiento de las acciones y resoluciones del Comité y mantener informado al presidente y vocales.
- VIII. Elaborar los informes de actividades.

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Artículo 24

- I. Aprobar las normas, políticas y lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- II. Difundir a las áreas responsables de las funciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, las políticas internas y los procedimientos correspondientes;
- **III. Establecer la metodología para la elaboración del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que deberá elaborar cada ente público;**
- IV. Conocer el programa y el presupuesto anual o plurianual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, entidades, organismos auxiliares y unidades administrativas según el ente público del que se trate, así como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria;
- V. Conocer del avance programático presupuestal en la materia, con objeto de proponer las medidas correctivas que procedan, a efecto de asegurar el cumplimiento de los programas autorizados;
- VI. Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- VII. Resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- VIII. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- IX. Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor a que se refiere las excepciones de adjudicación directa;
- X. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función, sin embargo invariablemente deberá dársele vista al Comité en los casos en que el monto al que ascienda la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. En cualquier caso la delegación solamente podrá recaer en servidor público con nivel inferior inmediato al de quien la otorga;



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Artículo 24

- XI. Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a licitación pública para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios;
- XII. Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- XIII. Definir aquellos casos en que, por el impacto de una contratación sobre los programas sustantivos del ente público, deberá presentar un testigo social;
- XIV. Invitar a sus sesiones a representantes de otros entes públicos cuando por la naturaleza de los asuntos que deban tratar, se considere pertinente su participación;
- XV. Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de esta ley y las disposiciones que de ella deriven;
- XVI. Informar anualmente al Titular del ente público u órgano de gobierno, respecto de las actividades desarrolladas en dicho periodo;
- XVII. Discutir y en su caso aprobar su reglamento interior que le será propuesto por su Presidente;
- XVIII. Emitir opinión respecto de los precios de los inmuebles que se pretendan adquirir;
- XIX. Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- XX. En su caso, fungir como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de las facultades que la legislación federal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público les confiere, siempre y cuando su integración y las facultades de sus miembros sean análogos;
- XXI. Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez; y
- XXII. Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.



PROPUESTA DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS Artículos 42 y 43.

	1.- Art. 43 Ley	2.- Art. 43 Ley	3.- Art. 42-I Ley	6.- Art. 42-IV Ley.	7.- Art. 42-VI Ley.		
GRUPO DE PRODUCTOS O SERVICIOS	BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS (MONEDA NACIONAL)	ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES (SE PUEDE HACER REFERENCIA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL 2017)	UNIDAD RESPONSABLE (NÚMERO Y NOMBRE)	NOMBRE DEL PROGRAMA SUSTANTIVO, DE APOYO ADMINISTRATIVO, DE INVERSIÓN PARA COMERCIALIZACIÓN O DE PROCESOS PRODUCTIVOS (PROGRAMA PRESUPUESTAL)

	8.- Art. 42-VII Ley,	9.- Art. 42-VIII Ley,	10.- Art. 42-IX Ley,	11.- Art. 42-XI Ley,	12.- Art. 42-XII Ley,	
EXISTENCIA EN CANTIDAD DE BIENES (BASADO A SU PROYECTO)	PLAZOS ESTIMADOS DE SUMINISTRO FECHA EN QUE SE REQUIERE	AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS EN LOS BIENES, PLANOS, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES (SOLO EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	NORMAS APLICABLES: (CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O NORMAS INTERNACIONALES)	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES, A SU CARGO (PARA EL CASO QUE APLIQUE DERIVADO DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO)	RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL EJERCICIO ANTERIOR (CUANDO APLIQUE)	DEBEN PREVISIONES QUE DEBEN TOMARSE EN CUENTA (NOTAS U OBSERVACIONES ADICIONALES)

PRIMERA SESION ORDINARIA 2017
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES / DEPARTAMENTO DE COMPRAS

DIF
JALISCO



BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in brown ink.

Handwritten signature in black ink.